



**Finart S.A.S**  
**Código Etica**

Contenido

1.	<b>COMPROMISO ÉTICO</b> .....	3
2.	<b>PAQUETE DE ÉXITO: NUESTRA COLUMNA VERTEBRAL</b> .....	4
3.	<b>OBJETIVO</b> .....	5
4.	<b>POLÍTICA INTEGRAL</b> .....	5
5.	<b>ALCANCE</b> .....	6
6.	<b>COLABORADORES:</b> Individuos con derechos y obligaciones.....	6
7.	<b>CONSUMIDORES:</b> Nuestra razón de ser. ....	9
8.	<b>PROVEEDORES:</b> Crecemos con ellos. ....	9
9.	<b>SOCIEDAD:</b> Contribuimos un mundo mejor.....	10
10.	<b>ESTADO:</b> Respeto por la ley. ....	11
11.	<b>AMBIENTE:</b> Comprometidos con su cuidado.....	12
12.	<b>CUMPLIMIENTO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.</b> Comunicamos con transparencia. ..	12
13.	<b>CORRUPCIÓN, SOBORNO Y EXTORSIÓN. Compromiso total en contra de cualquier acto de corrupción</b> .....	13
14.	<b>LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO.</b> Prevención y detección. ....	13
15.	<b>GESTION DEL COMPORTAMIENTO:</b> .....	13
16.	<b>COMITÉ DE ÉTICA Y LÍNEA DE ATENCIÓN.</b> ....	15

- **COMPROMISO ÉTICO.**

En FINART S.A.S., creemos que cada persona tiene el poder de hacer realidad sus sueños. Asumir ese poder significa reconocer que nuestras acciones y decisiones tienen un efecto sobre nuestro entorno y, de nosotros depende que éste sea positivo.

Para lograrlo es importante reconocer las pautas de comportamiento ético que nos guían y aseguran que nuestras relaciones se basen en el respeto, que nuestros colaboradores se sientan más unidos a nosotros, que nuestros consumidores nos favorezcan con su preferencia y, sobretodo, que sintamos el orgullo de crear oportunidades de desarrollo y contribuir al avance de la sociedad.

Nuestro Código de Ética nos guiará en este camino. Este contiene nuestro propósito, valores, principios de liderazgo y comportamiento ético a los que nos comprometemos en FINART S.A.S.

Demostremos con el ejemplo que podemos contribuir con un mundo mejor.

Atentamente,

**Mauricio Romero**  
Gerente General.

- **PAQUETE DE ÉXITO: NUESTRA COLUMNA VERTEBRAL**

Nuestro paquete de éxito nos identifica como personas y, como compañía; es el referente necesario del trabajo que hacemos para darle vida a nuestro propósito. Este representa lo que nos hace especiales, pero también nos posibilita evolucionar para ser cada vez mejores.

**PROPÓSITO:** Nuestra esencia y razón de ser es incrementar la autoestima a través de nuestros productos.

**VISIÓN:** Nuestra brújula hacia el camino correcto: En el 2025, ser reconocidos en América Latina y EE.UU, por brindar soluciones y productos alineados con la necesidad de nuestros clientes, a través de procesos innovadores, ágiles y sostenibles.

**MISIÓN:** Mas que Bisutería fina, en todo con nuestro actuar generamos a nuestros grupos de interés, experiencias de lujo y valor.

**VALORES Y PRINCIPIOS DE LIDERAZGO:** Nuestra cultura – lo que nos define–.

**Somos Apasionados:**

Construyo sobre la diferencia.

Pongo mis habilidades y conocimientos al servicio de los demás.

**Somos Cercanos:**

Me pongo en el lugar del otro.

Entiendo como lo que hago impacta a los demás y a la organización.

**Somos Emprendedores:**

Comunico mis ideas de forma inspiradora para influir en los demás.

Soy perseverante y resiliente.

**Somos Auténticos:**

Reconozco mi realidad y la del entorno. Hablo con la verdad.

Soy coherente entre lo que pienso, digo y hago.

El paquete de éxito es una herramienta poderosa para el crecimiento de la compañía solo si es introducido en la cultura y es liderado por todos día a día. Nuestro reto como líderes de equipo y líderes de nuestro propio ser, es darle vida con nuestro ejemplo y acciones dentro y fuera de Finart. Por eso definimos cuatro principios de liderazgo que nos servirán para reconocer con claridad cómo debemos trabajar y guiar a nuestros equipos y a nosotros mismos:

**Imagina lo Extraordinario:**

Es mentalidad de crecimiento. Convicción para ganar, creando nuevas posibilidades para crecer el negocio.

**Enfoca la Energía:**

Es foco en acción. Priorizar temas críticos, con sentido de urgencia en la toma de decisiones.

**Libera el potencial:**

Es desarrollo de talento. Construir equipos a través de desafíos que reten sus habilidades.

**Honra tus compromisos:**

Es compromiso. Buscar siempre el más alto desempeño asumiendo responsabilidad por el resultado.

- **OBJETIVO.**

Nuestro Código de Ética establece los principios de comportamiento que deben guiar nuestras acciones como parte de FINART y, que nos llevarán a mantener relaciones sólidas fundamentadas en una conducta ética.

Es nuestra responsabilidad y compromiso garantizar su cumplimiento y dar el ejemplo con nuestras acciones, así como informar sobre cualquier falta ética de la que tengamos conocimiento.

Construimos relaciones basadas en el respeto y la confianza con todos nuestros grupos de interés:

1. Colaboradores
2. Consumidores
3. Proveedores
5. Sociedad
6. Estado

- **POLÍTICA INTEGRAL**

Finart S.A.S. como líder de diseño, fabricación y comercialización de bisutería fina, busca generar experiencias de lujo y valor a las partes interesadas, a través de su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud, y ambiental como herramienta de apoyo de los pilares de la planeación estratégica.

Por lo anterior, FINART SAS se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales aplicables y del cliente en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- Cumplir los requisitos de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- Evaluar periódicamente la satisfacción del cliente para cumplir las necesidades y expectativas.
- Garantizar la conformidad del producto en cada una de sus etapas.
- Identificar peligros y valorar los riesgos para implementar medidas de control que aseguren condiciones óptimas de trabajo seguras y saludables para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales para controlar los impactos, a fin de prevenir la contaminación ambiental generada en todos los procesos asegurando la protección al medio ambiente.
- **ALCANCE**

Este código es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores vinculados a FINART en todos sus niveles jerárquicos y, lo acogemos como un marco de referencia en cada una de nuestras interacciones.

Aquí se definen los criterios de actuación de los directivos, administradores y colaboradores de FINART para que las decisiones que se adopten sean coherentes con nuestra visión y misión.

El eje de las actitudes y comportamientos promovidos por este Código, es la integridad entendida como la decidida forma de ser, pensar, hablar y actuar de manera recta, honrada e intachable, partiendo del convencimiento de que sin ella no sería posible contar con la confianza de nuestros clientes, proveedores y entorno en general.

- **COLABORADORES:** Individuos con derechos y obligaciones.
- **El respeto por la persona, la honestidad y la integridad son los pilares que sustentan cada una de nuestras acciones.** Sabemos que la confianza es la base de toda relación sostenible y por eso nos esforzamos por construirla con cada actividad que realizamos.
- **Somos respetuosos de la diversidad.** Todos estamos sujetos a los mismos derechos independientemente de la raza, edad, religión, sexo, opinión política, orientación sexual, discapacidad, origen social y nacionalidad. Reconocemos en la diversidad una riqueza que promueve la innovación y permite un mejor entendimiento de las culturas con las que

trabajamos. Fomentamos el libre intercambio de ideas pues reconocemos la fuerza del diálogo para la construcción de una cultura de innovación y el logro de un propósito común.

- **Somos transparentes en situaciones de conflicto de intereses.** Cuando nuestros intereses personales se contraponen a los intereses de la empresa o cuando pueden influir en nuestra toma de decisiones relacionadas a las funciones que desempeñamos en FINART, debemos comunicarlo a nuestro jefe directo con el fin de analizar la situación y decidir la mejor línea de acción. Ante una toma de decisión de negocios, deberá primar siempre el interés de la empresa frente a cualquier tipo de interés personal. A su vez, tenemos el compromiso de informar a nuestros superiores toda aquella situación de la que tengamos conocimiento y se entienda no ha sido informada formalmente, que pueda generar conflicto de intereses en alguno de los grupos de interés de FINART.
- **Mostramos una actitud de servicio permanente en nuestras relaciones.** Nos anticipamos a las necesidades de nuestros clientes para atenderlos de manera empática y solidaria. Mostramos respeto y un interés genuino por las personas, buscando siempre la forma de contribuir con su bienestar.
- **Creemos en la lucha contra la discriminación y violencia contra la mujer.** Adoptamos las medidas que se encuentran a nuestro alcance para contribuir a prevenir y eliminar la violencia que puedan llegar a afectar a nuestras trabajadoras, ya se trate de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial.
- **Aseguramos los activos de la FINART.** Su uso está limitado exclusivamente al cumplimiento de las labores asignadas al colaborador como parte de sus funciones. Cada uno es responsable del cuidado de los activos que utiliza o supervisa y debe evitar usos inapropiados. Lo mismo queda establecido para el uso de herramientas y medios de comunicación de la Compañía.
- **Protegemos la información de la empresa.** La información es un activo muy valioso y debe ser manejado con absoluta reserva. Es responsabilidad de cada uno mantener la confidencialidad y velar por el cuidado de la información que tiene a su alcance. De ser necesario, al intercambiar información con terceros debemos comprometerlos a respetar la confidencialidad de ésta. Del mismo modo, toda información de terceros compartida con nosotros debe ser tratada con la debida confidencialidad.
- **Garantizamos instalaciones de trabajo.** Proveemos instalaciones seguras y cómodas, que ofrezcan condiciones óptimas en un adecuado ambiente laboral. Brindamos a nuestros colaboradores un lugar de trabajo seguro y saludable, de acuerdo con todas las leyes vigentes, aseguramos acceso a agua potable, instalaciones sanitarias, contamos con protección contra incendios, luz y ventilación adecuadas.

- **Rechazamos cualquier forma de maltrato, incluyendo todo tipo de acoso.** No aceptamos ninguna forma de trabajo forzoso o de explotación pues creemos ante todo en el respeto a la dignidad del ser humano. Así mismo, nos pronunciamos en contra del trabajo infantil.
- **Declaración pública en nombre de FINART.** Cada declaración pública en nombre de FINART será hecha exclusivamente por voceros autorizados y validada por la gerencia general. Todo colaborador que por el desempeño de una actividad personal se convierta en figura pública y realice declaraciones en referencia a dicha actividad, lo hará a título personal.

Cada colaborador representa a la empresa en cualquier trato que establezca a nivel personal o profesional. Deberá velar en todo momento porque la reputación y el prestigio de FINART no se vean dañados por causa de alguna conducta o comunicación indebida.

- **Nuestra relación con las autoridades públicas:** La relación de FINART y sus colaboradores con las autoridades públicas siempre se dará en el marco de nuestros valores institucionales, sujeta a los más altos estándares de transparencia y colaboración. Nuestra interacción con cualquier autoridad pública siempre será desde la legalidad y con el mayor compromiso por colaborar con las funciones de las autoridades públicas.
- **Cumplimiento Legal:** FINART está comprometida con el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias que constituyen el piso mínimo que se debe observar para la vinculación formal laboral de sus colaboradores.
- **Méritos y Capacidades De Los Colaboradores:** FINART aprecia y valora las capacidades técnicas, humanas y profesionales de sus colaboradores, creyendo firmemente en que los mejores profesionales son los activos más relevantes de cualquier organización. Por eso, contamos con un estudio minucioso para la asignación de salarios y beneficios estructurado con base en las cualidades técnicas y humanas de sus colaboradores. Como resultado de las constantes evaluaciones FINART podrá contratar ex colaboradores que hayan sido desvinculados por causas ajenas a su desempeño y que la misma haya determinado que son personas que viven el presente código de ética y cada uno de los principios y valores de la compañía.
- **Compensación y Jornada de trabajo:** Reconocemos los salarios de acuerdo con la legislación vigente y horas de trabajo. La jornada laboral de los colaboradores se encuentra establecida bajo los límites de la regulación laboral vigente, con respeto y protección de los derechos de cada uno de los colaboradores, de tal forma que la jornada máxima de trabajo será de 48 horas semanales y 8 horas diarias, distribuidas en los horarios definidos por FINART según las necesidades de la operación, siempre procurando la satisfacción de nuestro consumidor y el bienestar de todos los colaboradores. Las horas extras son voluntarias para los colaboradores.



- **Libre asociación:** Respetamos y apoyamos la libertad de asociación de nuestros colaboradores, para unirse y formar grupos, asociaciones u organizaciones siempre que los mismos cuenten con objetivos lícitos. FINART apoya a sus colaboradores en procura de mantener relaciones armoniosas de trabajo sustentadas en un diálogo abierto y constructivo.
- **Contratación de ex terceros:** Damos fiel cumplimiento a los pactos comerciales con cada uno de nuestros proveedores, por lo tanto, FINART se abstiene de contratar ex terceros que hayan tenido relación con proveedores en nuestra cadena de negocio siempre que haya existido dicha estipulación en la relación comercial.
- **Cuidamos la salud de nuestros colaboradores:** A través de programas preventivos de seguridad y salud en el trabajo alineados a las operaciones del proceso productivo

**CONSUMIDORES:** Nuestra razón de ser.

- **Conocemos profundamente a nuestros consumidores.** Consideramos sus necesidades y expectativas en la creación de nuestros productos. Nuestras marcas consideran al consumidor el foco de sus acciones.
- **Garantizar la calidad de nuestros productos es una de nuestras principales responsabilidades.** Nos preocupamos por la seguridad de nuestros consumidores y nos caracterizamos por ofrecer productos y servicios de excelente calidad, los cuales son constantemente evaluados con el fin de mantener su calidad a través del tiempo.
- **Ofrecemos información veraz sobre los productos.** En cada una de las comunicaciones dirigidas al cliente y consumidor final comunicamos de manera transparente las cualidades y restricciones o precauciones de uso de nuestros productos.
- **Conocemos las últimas tendencias.** Conocemos las tendencias científicas y tecnológicas con el fin de estar a la vanguardia en nuestro portafolio de productos. Impulsamos la innovación como motor de crecimiento.
- **Respetamos la propiedad intelectual.** Reconocemos nuestro derecho de propiedad en las marcas y productos creados y producidos por FINART y por los terceros que han confiado en nosotros y han desarrollado opciones de negocio con FINART.
- **Creemos en la competencia justa.** Rechazamos todo tipo de prácticas que puedan ser consideradas no éticas con nuestra competencia.
- **PROVEEDORES:** Creemos con ellos.

- **Nuestros proveedores son parte fundamental del negocio.** Establecemos con ellos relaciones positivas que signifique en el crecimiento de su negocio junto con el nuestro pues son nuestros socios comerciales.
- **Todo proveedor debe estar alineado.** Los principios establecidos en el presente Código son aplicables a los proveedores, quienes deberán mostrar en todo momento una conducta ética y respeto por los derechos de sus colaboradores.
- **Mantenemos una relación transparente con el proveedor y el cliente.** Esto permite establecer relaciones de confianza y generar una retroalimentación positiva que contribuya a fortalecer la relación en beneficio de ambas partes.
- **Contamos con acuerdos de confidencialidad respetado por ambas partes en casos que se considere necesario.** Esto con el propósito de proteger nuestra propiedad intelectual, así como la del proveedor.
- **Evitamos cualquier tipo de interferencia en la relación de negocios que establecemos con nuestros proveedores.** No aceptamos ni ofrecemos regalos, gratificaciones, favores o cualquier cosa de valor de los proveedores actuales o potenciales que influyeran la toma de decisiones.
- Nuestros proveedores deben operar su negocio dentro de los marcos legales establecidos por las autoridades establecidas por las autoridades de cada país, al igual que FINART desarrolla sus actividades de negocio.
- Evaluamos y seleccionamos a los proveedores con base a criterios objetivos ligados a su desempeño económico, social y ambiental. Descartamos cualquier decisión que sea tomada en base a criterios subjetivos o preferencias personales.
- **SOCIEDAD:** Contribuimos un mundo mejor.
- **Nuestra aspiración es contribuir a un mundo mejor.** FINART busca dejar huella en cada acción que realiza. Desde nuestros inicios hemos generado un impacto social positivo al ofrecer a cada uno de sus grupos de interés la oportunidad de contar con un espacio de desarrollo personal y de transformar sus vidas.
- Somos actores positivos en el desarrollo de la sociedad en la que trabajamos fomentando entre nuestros colaboradores una filosofía de ciudadanos solidarios y respetuosos de los Derechos Humanos. Colaboradores que se esfuerzan por hacer que sus acciones tengan efectos positivos, considerando las ideas, creencias y expectativas de las personas con las que se relacionan.

- Creemos en la imaginación, la sinergia y la confianza que construimos en nuestras relaciones para lograr nuestro propósito y contribuir al progreso de la sociedad. En FINART lo extraordinario está en ti.
- **Respetamos los Derechos Humanos:** Realizamos todas nuestras operaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos. Rechazamos que cualesquiera de nuestros grupos de interés realicen directamente o actúen como cómplices de prácticas que violen los derechos humanos.
- Nuestros valores y principios guían cada una de nuestras acciones, incluso por encima de los estándares establecidos por la ley. Esto con el fin de generar y mantener relaciones éticas y sostenibles con nuestros grupos de interés.
- Conocemos los requisitos legales que regulan la producción y comercialización de nuestros productos. En caso de existir alguna duda buscamos la asesoría correspondiente.
- **Nuestra Política de donaciones:** La compañía podrá recibir requerimientos o evaluar proyectos para realizar donaciones a entidades y personas que colaboren en proyectos y actividades de utilidad social para la comunidad. Las donaciones siempre deberán tener la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad. Las donaciones que superen los 50 SMLVM deberán ser tramitadas por escritura pública mediante autorización notarial. Todas las donaciones serán aprobadas por la alta dirección de la compañía.
- **Donaciones a campañas políticas:** La compañía no realizará donaciones de ninguna forma a campañas o partidos políticos sin perjuicio de que sus accionistas puedan participar de éstas a título personal sin que ello implique que actúen en representación de la compañía.
- **ESTADO:** Respeto por la ley.
- Nuestros valores y principios corporativos guían cada una de nuestras acciones, incluso por encima de los estándares establecidos por la ley. Esto con el fin de generar y mantener relaciones éticas y sostenibles con nuestros grupos de interés.
- En FINART, damos respuesta oportuna a todas las solicitudes legítimas de información de las autoridades reguladores y gubernamentales, respetando el conducto regular de las mismas.
- En FINART promovemos el cumplimiento de las leyes Anticorrupción, sabemos que está prohibido prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar o dar algo de valor a un funcionario público y/o privado directa o indirectamente a través de terceros, a fin de obtener un beneficio a cambio.
- En FINART, cumplimos con las leyes de Libre Competencia y evitamos en todo momento las prácticas relacionadas con la competencia desleal, por lo que nuestras relaciones contractuales se basan en la buena fe y en la seriedad.

- **AMBIENTE:** Comprometidos con su cuidado.
- En todas nuestras decisiones consideramos el impacto que nuestras acciones tendrán en las generaciones futuras. Queremos un mundo en el que nosotros y nuestros hijos podamos desarrollarnos en todo nuestro potencial. Queremos un mundo lleno de vida y posibilidades.
- En FINART, somos conscientes de los impactos ambientales que generamos y tomamos las medidas necesarias para minimizarlos. Es responsabilidad de cada colaborador implementar y hacer seguimiento desde su área de acción a los planes de manejo ambiental establecidos.
- Cada colaborador debe tomar en cuenta cualquier forma de minimización de impacto ambiental que sea posible implementar. Cada dirección, gerencia y jefatura alentará un desempeño ambientalmente responsable entre sus colaboradores.
- Respetamos las leyes y normas ambientales en cada país donde operamos. Contamos con una Política y un Comité Ambiental.
- **CUMPLIMIENTO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.** Comunicamos con transparencia.
- Promovemos la autonomía responsable en el desarrollo de las funciones de nuestros colaboradores. La cultura de FINART se fundamenta en el comportamiento cercano, auténtico, apasionado y emprendedor de cada uno, en este sentido, se espera que los colaboradores realicen sus funciones de manera autorregulada.
- En FINART, los líderes son responsables, de inspirar a la acción, honrando y viviendo el propósito.
- Cada colaborador debe garantizar que la comunicación institucional se realice de manera coordinada, se gestione efectivamente y no se transmita información inexacta.
- Somos cuidadosos con el manejo de recursos financieros, cumplimos estrictamente los procedimientos establecidos para el uso correcto de los activos de la compañía de manera ética y transparente. Todos los gastos deben estar debidamente respaldados y documentados.
- Cada colaborador es responsable de informarse y cumplir con las políticas internas de la corporación, su desconocimiento no los exime del cumplimiento de las mismas.

- En FINART las decisiones institucionales, se toman en cumplimiento de las prácticas internacionales de Buen Gobierno Corporativo.
- En FINART nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para no facilitar el delito de Lavado de Activos. En tal sentido, todos nos encontramos en la absoluta obligación de cumplir con los lineamientos vigentes respecto a la prevención y el lavado de activos de la corporación.
- Está prohibido modificar o falsificar documentos, registros e informes contables, así como ocultar información que pueda alterar los registros financieros y afecte o pueda afectar a la corporación.
- **CORRUPCIÓN, SOBORNO Y EXTORSIÓN. Compromiso total en contra de cualquier acto de corrupción.**
- **Compromiso de la Alta Dirección:** En desarrollo de su compromiso de no tolerancia frente a cualquier acto de corrupción, entre ellos, el soborno nacional y transnacional o la extorsión, la Compañía realiza todas las acciones para garantizar el cumplimiento integral de las normas direccionadas a la prevención del soborno nacional y transnacional.
- **LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO.** Prevención y detección.

FINART en desarrollo de sus actividades comerciales y contractuales con colaboradores, contratistas, proveedores y demás terceros vinculados, ha decidido desarrollar e implementar políticas de prevención y gestión del riesgo LA/FT de acuerdo a la normatividad colombiana aplicable, realizando procesos de debida diligencia y documentación para prevenir el relacionamiento de la compañía de cualquier manera y en cualquier ámbito con los riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo.

- **GESTION DEL COMPORTAMIENTO:**

Consientes que nuestros trabajadores son el pilar de FINART, a continuación, se consignan las normas de conducta a las que deben someterse todos nuestros colaboradores en todos los niveles jerárquicos:

- **Cumplimiento Normativo**

FINART y por tanto sus colaboradores, acatan las leyes, reglamentos y normas de regulación en donde tiene presencia, razón por la cual sus colaboradores deben propender por su conocimiento, sin que el mismo represente un conocimiento detallado de las normas, pero sí un conocimiento general.

Independientemente del cargo o posición que desarrolle el colaborador, se espera un comportamiento adecuado y correcto, consistente con los principios y valores de nuestra empresa y las buenas prácticas y costumbres que contribuya al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de FINART. En ningún caso se permite el ofrecimiento de beneficios o sobornos a ninguna persona, institución para el cumplimiento de los objetivos de la operación.

En caso de tener inquietudes sobre la aplicación o interpretación de las normas, las mismas se pueden consultar con la Jefatura de Gestión Humana de FINART.

- **Compromisos (deberes) y responsabilidades**

Todos los colaboradores de FINART deben cumplir los siguientes compromisos, además de los descritos en el reglamento interno:

- ✓ Reportar e informar en forma amplia e inmediata a su jefe inmediato y/o comité de ética cualquier acto o incidente moral o de mala fe del cual tenga conocimiento que afecte a FINART y/o al personal de la misma.
- ✓ Guardar completa reserva sobre las operaciones, negocios, y procedimientos comerciales, o cualquier clase de datos acerca de FINART que conozca por razón de sus funciones o de sus relaciones con ella.
- ✓ Fomentar un ambiente de respeto mutuo y cumplir con las leyes, políticas, reglamentos y regulaciones pertinentes.
- ✓ Ser promotores de los valores y principios de FINART, y dar ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en el presente Código.
- ✓ Solicitar las aclaraciones pertinentes en caso de duda frente a posibles situaciones que atenten contra el Código.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo y apoyo entre unidades y áreas de la organización, con el fin de compartir conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos.
- ✓ Comunicar oportunamente y con responsabilidad ideas, preocupaciones, y/o comentarios constructivos para FINART, que permitan hacer los procesos más eficientes y efectivos.
- ✓ Evitar juicios infundados de otras personas.
- ✓ Solicitar retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar.
- ✓ Dar retroalimentación constructiva cuando sea oportuno, y con honestidad y objetividad, describir más que evaluar y sugerir alternativas para mejorar.
- ✓ Reconocer el buen trabajo de los demás y manifestarlo oportunamente.
- ✓ Cumplir con las responsabilidades asignadas de manera consistente, honesta y responsable.
- ✓ Proyectar con el buen ejemplo, la imagen de la empresa, dentro y fuera de las instalaciones.
- ✓ Propiciar la comunicación abierta y los canales adecuados para una retroalimentación efectiva.

- ✓ Colaborar en el desarrollo de las auditorías y/o investigaciones de fraude que se puedan presentar.

- **Derechos.**

Todos los colaboradores de FINART tienen derecho a:

- ✓ Contar con un ambiente de trabajo sano en el que se propicien los principios y valores, así como se promueva una competencia sana y un crecimiento profesional.
- ✓ FINART debe proteger el medio ambiente y la salud y ocupacional de sus colaboradores.
- ✓ Participar en los entrenamientos y capacitaciones desarrollados por FINART.
- ✓ FINART está abierta a recibir las ideas, preocupaciones y/o comentarios constructivos de sus colaboradores, con el fin de hacer los procesos más eficientes y efectivos.
- ✓ Ser reconocido por el buen trabajo desarrollado.
- ✓ FINART debe retroalimentar constructivamente el desempeño de sus colaboradores, de tal manera que ellos puedan mejorar.
- ✓ Ser escuchados en descargos, pudiendo defenderse de las imputaciones que se asignen.

- **Comportamientos que no son aceptados**

La siguiente es una lista de comportamientos y no son excluyentes:

- ✓ Reportar información que no corresponde a la realidad de la operación –de la compañía.
- ✓ Retención ilegal de recursos de la organización.
- ✓ Acceso no autorizado a los sistemas de información.
- ✓ Todos los demás de los que trata este código y contempla el reglamento interno de la compañía.

- **COMITÉ DE ÉTICA Y LÍNEA DE ATENCIÓN.**

- **El Comité de Ética:** La compañía cuenta con un Comité de Ética conformado por varios miembros de las distintas áreas del grupo empresarial al que pertenece con el fin de tratar todos los temas éticos y las denuncias éticas relacionadas con la operación de la compañía, de manera transparente. Por lo tanto, el Comité de Ética se reunirá de manera periódica para evaluar todos los temas éticos de su competencia y así asegurar el cumplimiento del compromiso ético de la compañía plasmado en este documento. El comité se encargará de documentar todos los procesos y acciones relacionadas con el cumplimiento de los compromisos éticos de la compañía.
- **Línea de Atención y Reporte:** La Compañía cuenta con una línea o canal de atención y reporte de todas las conductas o actos que supongan un incumplimiento de cualquiera de los compromisos éticos acogidos en el presente Código el cual estará disponible para cualquier

colaborador, proveedor o cliente. El canal mencionado dispuesto para este propósito es la siguiente dirección de correo electrónico: [porunmejorfinart@finartsa.com](mailto:porunmejorfinart@finartsa.com). Los reportes y solicitudes recibidos por este medio serán atendidos de manera prioritaria por el Comité de Ética y su gestión será llevada a cabo de manera confidencial.